

Preselección española para el Campeonato del Mundo Sub-20 2026

Oregón (Estados Unidos), 5 al 9 de agosto de 2026

El Seleccionador Nacional de la RFEA, en base a los criterios generales de preselección (Circular 111/2022) y específicos (Circular 212/2025) con el visto bueno de la Dirección Deportiva, ha preseleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

MUJERES

100 m

11.49	CORTÉS HERRERO, CELIA	PA1	Puentecillas Palencia	Castilla y León
11.39	PORTELA BELMONTE, MARÍA	M-3972786-A-E-s	Independiente	Madrid

200 m

23.40	PORTELA BELMONTE, MARÍA	M-3972786-A-E-s	Independiente	Madrid
-------	-------------------------	-----------------	---------------	--------

1500 m

4:12.59	GUTIÉRREZ ALONSO, CLAUDIA	VA666	Nike Running Club	Castilla y León
---------	---------------------------	-------	-------------------	-----------------

3000 m

9:14.65	GUTIÉRREZ ALONSO, CLAUDIA	VA666	Nike Running Club	Castilla y León
---------	---------------------------	-------	-------------------	-----------------

5000 m

16:06.55	HERNÁNDEZ BOGAO, FÁTIMA	MU-3748872-A-N-s	UCAM-Cartagena	Murcia
----------	-------------------------	------------------	----------------	--------

100 m vallas

13.45	CAVILLI PALMERO, FIONA	CAT-3940971-A-N-s	CA Vic	Cataluña
-------	------------------------	-------------------	--------	----------

Salto de Altura

1.87	ALONSO SIMÓN, AITANA	V25603	Diputación Valencia C.A.	Com. Valenciana
------	----------------------	--------	--------------------------	-----------------

Triple Salto

13.53	CALONGE MARI, NAIDA	CS8742	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana
13.49	DE LEÓN ACOSTA, ANA ESTRELLA	SE10200	San Juan Aznalfarache	Andalucía

Lanzamiento de Peso

15.78	TANKEU DJEUDJI, ANDREA NJIMI	S126	Atletismo Piélagos	Cantabria
-------	------------------------------	------	--------------------	-----------

Lanzamiento de Disco

55.85	TANKEU DJEUDJI, ANDREA NJIMI	S126	Atletismo Piélagos	Cantabria
-------	------------------------------	------	--------------------	-----------

Lanzamiento de Martillo

61.04	CORBACHO VIDAL, AIXA	GA-3765181-A-N-s	Diputación Valencia C.A.	Galicia
-------	----------------------	------------------	--------------------------	---------

5000 m Marcha

22:38.87	TORRES AUBERNI, GINA	CAT-3694533-A-N-s	L'Hospitalet At.	Cataluña
23:12.94	VEGA GONZALEZ, IRENE	PA-3869128-A-N-s	Atletismo Alcorcón	Castilla y León

Relevo 4x100 m

AGUIRRE GARCÍA, CARLA	NA-260	Valdizarbe-GANA	Navarra
CORTÉS HERRERO, CELIA	PA1	Puentecillas Palencia	Castilla y León
DELGADO MONTESINOS, MARINA	CA10387	Diputación Valencia C.A.	Andalucía
PORTELA BELMONTE, MARÍA	M-3972786-A-E-s	Independiente	Madrid
RETANA TASCÓN, MARÍA CARLA	M17042	Cronos Villaviciosa	Madrid

Relevo 4x400 m

AGUERRALDE ZUBIAURRE, ALAINE	SS401	Super Amara BAT	País Vasco
CAZORLA PESTICCIO, LILIAN	MA8468	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía
NAVARRO GUIRADO, ROCÍO	M-3918828-A-N-s	Trops-Cueva de Nerja	Madrid
RODRÍGUEZ MARTÍN, CARLA	SA383	Club At. Univ. Salamanca anuario	Castilla y León
RUIZ DE DIEGO, ANA ALBA	CA-3856432-A-N-s	Unicaja Jaén Paraiso Interior	Andalucía

HOMBRES

800 m

1:47.64	MUÑOZ ÁLVAREZ, ALEJANDRO	M24591	Val. MARTÍN Berlanas	Madrid
1:47.38	RÍOS GALINDO, ALEJANDRO	CR-3885687-A-N-p	Atletismo Albacete	Castilla La Mancha

1500 m

3:43.00	FARTAZ BERECH, KARIM	CAT-3755248-A-N-s	FC Barcelona	Cataluña
3:39.26	MOLINS RALLO, POL	CT846	JA Sabadell	Cataluña

3000 m

8:00.73	IBÁÑEZ JARAMILLO, ALEJANDRO	M3473	A. A. Moratalaz	Madrid
---------	-----------------------------	-------	-----------------	--------

110 m vallas

13.70	CRESPO SIERRA, GREGORIO LUIS	GR-3915214-A-N-s	Granada Joven	Andalucía
-------	------------------------------	------------------	---------------	-----------

400 m vallas

50.59	ESPESO CANTOLLA, DIEGO	M127	A.D. Marathon	Madrid
50.10	IBÁÑEZ ARAUZO, ALEX	BU25	ArandaGranjaDChicoIbercaja	Castilla y León

3000 m Obstáculos

8:24.40	EL ASRI MOHSINE, BAKR	CT1509	CA Lloret-La Selva	Cataluña
8:35.43	TORREGROSSA PONS, MARTI	CS8531	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana

Salto de Altura

2.16	CLEMENTE MONTAÑO, NICOLÁS	A16551	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana
2.14	MUÑOZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	CT1018	FC Barcelona	Cataluña

Salto con Pértiga

5.18	MARTÍNEZ MIRALLES, ENZO	CS8559	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana
5.32	RODRÍGUEZ SANZ, MARCO	M7327	A.D. Marathon	Madrid

Salto de Longitud

7.72	GOÑI VILLAR, ARITZ	NA-90	Valdizarbe-GANA	Navarra
7.78	PÉREZ VALDÉS, ANTHONY YUNIER	CS8582	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana

Triple Salto

15.65	PÉREZ GALINDO, YOEL	CS8461	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana
-------	---------------------	--------	-----------------------------	-----------------

Lanzamiento de Martillo

71.50	LLOPIS SEGUNDO, MAGNO	GC5218	Chikillos de Vecindario	Canarias
-------	-----------------------	--------	-------------------------	----------

5000 m Marcha

20:10.86	HIDALGO GARCÍA, CÉSAR	GR5593	Juventud Guadix	Andalucía
20:07.31	ZÁRATE BRIZ, PABLO	AR4270	FC Barcelona	Aragón

Relevo 4x400 m

CRESPO GUTIÉRREZ, ÓSCAR	CT-3901593-A-N-s	CAPEX	Cantabria
GASTÓN ÁLVAREZ, AARON	AR4291	Alcampo Scorpio 71	Aragón
NUÑEZ BARRIOS, ALEJANDRO	SO-3953156-A-N-s	At. Málaga	Castilla y León
ROJO CASTAÑO, PABLO	M4599	A.D. Marathon	Madrid
VÁZQUEZ ABUÍN, LUCAS	GA1504	Atletica Barbanza	Galicia

Relevo Mixto 4x100 m

AGUIRRE GARCÍA, CARLA	NA-260	Valdizarbe-GANA	Navarra
CORTÉS HERRERO, CELIA	PA1	Puentecillas Palencia	Castilla y León
DELGADO MONTESINOS, MARINA	CA10387	Diputación Valencia C.A.	Andalucía
PORTELA BELMONTE, MARÍA	M-3972786-A-E-s	Independiente	Madrid
RETANA TASCÓN, MARÍA CARLA	M17042	Cronos Villaviciosa	Madrid
PÉREZ MARTÍN, HUGO	MU-3777281-A-N-s	CD Vive San Javier	Murcia
PÉREZ VALDÉS, ANTHONY YUNIER	CS8582	Facsa - Playas de Castellón	Com. Valenciana
VIOTA GUTIÉRREZ, JAVIER	CT-3869949-A-N-s	Atletismo Albacete	Cantabria

Relevo Mixto 4x400 m

AGUERRALDE ZUBIAURRE, ALAINE	SS401	Super Amara BAT	País Vasco
CAZORLA PESTICCIO, LILIAN	MA8468	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía
NAVARRO GUIRADO, ROCÍO	M-3918828-A-N-s	Trops-Cueva de Nerja	Madrid
RODRÍGUEZ MARTÍN, CARLA	SA383	Club At. Univ. Salamanca anuario	Castilla y León
RUIZ DE DIEGO, ANA ALBA	CA-3856432-A-N-s	Unicaja Jaén Paraiso Interior	Andalucía
CRESPO GUTIÉRREZ, ÓSCAR	CT-3901593-A-N-s	CAPEX	Cantabria
GASTÓN ÁLVAREZ, AARON	AR4291	Alcampo Scorpio 71	Aragón
NUÑEZ BARRIOS, ALEJANDRO	SO-3953156-A-N-s	At. Málaga	Castilla y León
ROJO CASTAÑO, PABLO	M4599	A.D. Marathon	Madrid
VÁZQUEZ ABUÍN, LUCAS	GA1504	Atletica Barbanza	Galicia

Para mantener la condición de preseleccionado, según la normativa general de preselección (Circular 111/2022) la Dirección Deportiva tendrá en cuenta los criterios de rendimiento deportivo, salud y cualquier circunstancia que pueda afectar a su participación, hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección.

Todos los atletas preseleccionados deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA (jgomez@rfea.es) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente circular y hasta el momento de celebración de la competición para la que han sido preseleccionados.

Los oficiales designados para esta competición son los siguientes:

Jefe de Equipo	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Responsable Técnico	DOLORES PEDRARES ALONSO
Entrenadores	GUSTAVO ADOLFO BECKER LASSO
	PEDRO GARCÍA GARCÍA
	ALFREDO GARCÍA LAJUSTICIA
	ESTHER LAHOZ CASTELLO
	ROMÁN MARTÍN ZOILO
	URIEL REGUERO RIBERA
	VALENTÍN ROCANDIO CILVETI
	VICTOR RUBIO RODRÍGUEZ
	ÁNGEL SOLIS BERNARDO
	CLAUDIO VENEZIANO
	ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
	MARINA LOBATO PÉREZ
	RAÚL ZAPATA RODRIGO
Fisioterapeutas	FERMÍN BAÑUELOS ANDRIO
	ALICIA GONZÁLEZ CANO
	DOSITEO PENA GÓMEZ
Comunicación	IRIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Juez	JORDI ROIG LIZARRAGA
Logística	CRISTINA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ-OSSORIO

PLAN DE VIAJE

En el Anexo 3 se indican los días y vuelos de salida y regreso de cada uno de los miembros del equipo, ordenados alfabéticamente.

Incorporación al equipo nacional

Todos los atletas y solo los oficiales no residentes en Madrid deberán incorporarse el día anterior a la salida del vuelo internacional, antes de las 20:00 horas en la Residencia Tagaste (Calle del Genera Pardiñas, 34 BIS, A, 28001 Madrid). La cena se servirá en la residencia a las 20:30 horas.

Traslados al aeropuerto Madrid

Para los traslados desde la residencia al aeropuerto, terminal según compañía aérea, se realizarán según se indica:

-Salida día 31 de julio en el vuelo de British Airways (BA459), se realizará en autobús desde la residencia a las 08:15h

-Resto de salidas, días 31 de julio y 1 de agosto, con la compañía KLM (KL1500), se realizarán los traslados en taxis desde la residencia a las 03:30h

Los oficiales residentes en Madrid deberán presentarse directamente en el aeropuerto y terminal correspondiente:

British Airways (BA459), presentación a las 09:00h en la T4 del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas

KLM(KL1500), presentación a las 04:00h en la T2 del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas

Los vuelos de regreso se realizarán los días 9 y 10 de agosto, según vuelo y día asignado e indicado en el anexo 3

BILLETES NACIONALES

Para solicitar el desplazamiento desde la localidad de residencia a Madrid, se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es urgentemente, antes del día 23 de julio a las 10:00h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: en el asunto del email "Campeonato del Mundo Sub-20, 26-044", y en el cuerpo del correo, nombre completo del pasajero, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto.

ALOJAMIENTO HOTEL OFICIAL DEL CAMPEONATO

El equipo se alojará en la residencia universitaria de Eugene

El edificio asignado al equipo será comunicado posteriormente.

DOCUMENTACION PARA EL VIAJE

-Pasaporte en vigor

-Autorización ESTA para entrar en Estados Unidos

-*Autorización ETA únicamente para los pasajeros del grupo 1, que viajan con British Airways vía Londres

ESTA (Estados Unidos):

La autorización ESTA es obligatoria para todos los ciudadanos españoles que viajen a Estados Unidos.

La solicitud debe hacerse en el siguiente enlace: <https://esta.cbp.dhs.gov/>

El sitio web aparece inicialmente en inglés, aunque el idioma puede cambiarse a español desde la parte superior derecha de la página.

El coste del ESTA es de \$40.00, el comprobante de pago se tiene que enviar por la app GERSOFT para el reembolso.

La solicitud deberá realizarse antes del 25 de julio y, una vez aprobada, deberá enviarse una copia al correo crodriguez@rfea.es

***ETA (Reino Unido)**

Solo para los pasajeros del Grupo 1, British Airways vía Londres

La autorización ETA es obligatoria para ciudadanos españoles no residentes en el Reino Unido que viajen o hagan tránsito en el país cuando sea necesario pasar un control fronterizo

La solicitud se puede hacer en el siguiente enlace:

<https://apply-for-an-eta.homeoffice.gov.uk/apply/electronic-travel-authorisation/how-to-apply>

O bien descargar la app

Apple <https://apps.apple.com/us/app/uk-eta/id6444912481>

Android https://play.google.com/store/apps/details?id=uk.gov.HomeOffice.ho3&hl=en_GB&pli=1

El coste del ETA es de £ 20,00, el comprobante de pago se tiene que enviar por la app GERSOFT para el reembolso.

La solicitud deberá realizarse antes del 25 de julio y, una vez aprobada, deberá enviarse una copia al correo crodriguez@rfea.es

ATLETAS MENORES DE EDAD

Los menores de edad deberán llevar para realizar el viaje una autorización paterna expedida por la Policía Nacional o Guardia Civil (Declaración firmada de permiso de viaje para menores). Sin esta autorización, que deberá presentarse al jefe de equipo, no se podrá realizar el viaje.

1.- Para tales efectos los pasos a seguir son los siguientes:

Rellenar el formulario correspondiente el cual se puede encontrar en esta dirección

http://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/autorizacion_menor_extranjero/SALIDA_MENORES_5_2.d
[OC](#)

También puede realizarlo en la Policía Nacional:

https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede_electronica/ciudadanos/declaracion_permiso_viaje_menores.pdf

2.- Una vez relleno e impreso el formulario deberán personarse en una dependencia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

3.- Completar también el "Anexo 2" incluido en la circular.

4.- Se deberá mostrar la documentación al responsable del viaje en la incorporación en la residencia.

MANUAL DE EQUIPO

Toda la información técnica y logística relacionada con la competición puede encontrarse en el siguiente enlace:

Link: <https://mediacentre.worldathletics.org/media-centre/>

Username: tm@worldathletics.org

Password: Oregon26

ATHLETE AGREEMENT

Para poder participar en el Campeonato del Mundo Sub-20 es obligatorio haber rellenado, y enviado a World Athletics, el documento "Athlete Agreement". World Athletics contactará directamente, a través del correo electrónico, con cada uno de los atletas que no tiene el documento en vigor, que deberán rellenar y remitir a World Athletics el documento en los plazos estipulados. No se podrá tomar parte en la competición si no se realiza este trámite.

ZAPATILLAS DE COMPETICIÓN

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa de zapatillas de atletismo de World Athletics en las competiciones del Equipo Nacional, se debe cumplimentar el siguiente formulario [Declaración zapatillas](#)

Los atletas tienen la obligación de conocer la reglamentación de WA aplicable, y por lo tanto deben asegurarse de que sus zapatillas están autorizadas para la prueba en la que se participa consultando la lista oficial en <https://certcheck.worldathletics.org/>

Podrán establecerse controles de zapatillas tanto en cámara de llamadas como posteriormente. No cumplir con la normativa de zapatillas puede llevar a la descalificación del atleta.

TEST SRY

World Athletics exige que todas las atletas que participen en el Campeonato del Mundo Sub-20 en la categoría femenina acrediten un resultado negativo en el test SRY, de acuerdo con la Regla de Elegibilidad 3.5. Las atletas que ya lo hayan presentado anteriormente no tendrán que repetirlo.

Quienes todavía no dispongan del certificado deben realizar la prueba en Eugene, acompañadas por los médicos del equipo, presentando el pasaporte. El test se realizará en el New Residence Hall Service Center, 1410 Agate St, del 1 al 3 de agosto, de 8:30 a 19:00, y el 4 de agosto, de 8:00 a 12:00.

Antes del viaje, las atletas indicadas recibirán por correo electrónico el acuerdo de la atleta y el consentimiento informado, que deberán firmar electrónicamente. En el caso de las menores de edad, deberá firmarlo su representante legal. Sin esta documentación o fuera de los horarios indicados no podrá realizarse la prueba, lo que podría impedir la participación en el campeonato.

SALVAGUARDA

Todos los integrantes del equipo, tanto atletas como oficiales, deberán completar obligatoriamente el curso de Salvaguarda de World Athletics.

El curso está disponible en la plataforma de formación de World Athletics, en el siguiente enlace: <https://elearning.worldathletics.org/>

La obtención del certificado de superación del curso es un requisito para la emisión y entrega de la acreditación por parte de World Athletics.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguarda y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace ([Enlace](#)).

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

UNIFORMIDAD

A fin de poder preparar la ropa de competición y enviarla al domicilio indicado en el formulario, todos los atletas y oficiales deberán acceder al enlace urgentemente. Aquellas personas que hubieran recibido el material de competición durante los años 2024 y 2025 deberán solicitar solo aquellas prendas de las que no disponen:

Link para los atletas: <https://rfea.typeform.com/AtletaSub20-18>

Link para los oficiales: <https://rfea.typeform.com/StaffSub20Sub18>

Cualquier consulta sobre el material se debe realizar al siguiente correo electrónico: mmorales@rfea.es

Modifica: Nicolás Stanislas Guerra causa baja. Corregida marca de la temporada de César Hidalgo

Carlota Castrejana

Directora Ejecutiva

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es

ANEXO 1

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO 2025-2028

1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.

Ser seleccionado para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El atleta seleccionado y el equipo técnico¹ que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa World Athletics. El atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los espectadores y voluntarios, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para la participación en el evento deportivo señalado que todos los atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a España tras la finalización de la competición, o concentración, de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que se acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

¹ En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los entrenadores designados como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del atleta en competición.
- f. Tanto atletas como equipo técnico recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.
- h. El atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional utilizada al servicio médico.
- i. El atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

3. Obligaciones:

I. Comunes para el atleta seleccionado y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la World Athletics, European Athletics y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.
- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.
- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección, así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros atletas y miembros de esta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados, voluntarios etc. durante todo el Campeonato.
- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con las normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación de este, no permitiéndose

- n. el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo
- o. cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.

El uso de zapatillas JOMA de viaje/paseo será obligatorio en los desplazamientos con el equipo nacional (viajes de salida y llegada) así como durante ruedas de prensa y cualquier otro acto de comunicación del equipo.

- p. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el **caso del equipo técnico**), **para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador** durante su concentración con la selección.
- q. Cumplir con los códigos de conducta, procedimientos y políticas de Salvaguarda y protección de la RFEA.

II. Específicas para el atleta seleccionado

- a. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- b. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
 - Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.

- Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
 - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- c. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- d. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial JOMA. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- e. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.
- f. Obligaciones médicas:
- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consiente en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos.
 - Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable.
 - Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo, pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
 - Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
 - Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.
 - Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse, en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de

la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación del atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

5. Cesión de derechos de imagen

El atleta seleccionado y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con

carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El atleta, así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El abajo firmante acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

El atleta firmante entiende y acepta que el incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a responsabilidad disciplinaria.

ANEXO 2
AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD
Campeonato del Mundo Sub-20

En..... a..... de de 2026

D./Dña mayor de edad, con DNI/NIE nº en calidad de padre/madre/representante legal subrayar lo que proceda) del menor

AUTORIZO:

- 1) A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
- 2) A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
- 3) Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmita a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
- 4) Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en:
 - Los sitios web www.rfea.es.
 - Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre y apellidos.....
- Relación.....Teléfonos de contacto.....
- Correo electrónico.....
- Observaciones:

- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta.
- Que conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA.

Firmado:

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento. La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguardia y Protección Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es.

ANEXO 3

Vuelos Madrid – Portland – Madrid / Incorporación de los atletas la noche anterior al vuelo en Madrid

NOMBRE	GRUPO	DOCUMENTOS	IDA	ITINERARIO	VUELOS	REGRESO	ITINERARIO	VUELOS
ATLETAS								
AGUERRALDE ZUBIAURRE, ALAINE	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
AGUIRRE GARCIA, CARLA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
ALONSO SIMON, AITANA	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
CALONGE MARI, NAIDA	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
CAVILLI PALMERO, FIONA	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
CAZORLA PESTICCIO, LILIAN	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
CLEMENTE MONTAÑO, NICOLAS	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
CORBACHO VIDAL, AIXA	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
CORTES HERRERO, CELIA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
CRESPO GUTIERREZ, OSCAR	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
CRESPO SIERRA, GREGORIO LUIS	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
DE LEÓN ACOSTA, ANA ESTRELLA	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
DELGADO MONTESINOS, MARINA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
EL ASRI MOHSINE, BAKR	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
ESPESO CANTOLLA, DIEGO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
FARTAZ BERECH, KARIM	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1

GASTON ALVAREZ, AARON	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
GOÑI VILLAR, ARITZ	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
GUERRA CHAVES, NICOLAS STANISLAS	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
GUTIERREZ ALONSO, CLAUDIA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
HERNANDEZ BOGAO, FATIMA	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
HIDALGO GARCIA, CESAR	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
IBAÑEZ ARAUZO, ALEX	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
IBAÑEZ JARAMILLO, ALEJANDRO	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
LLOPIS SEGUNDO, MAGNO	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
MARTINEZ MIRALLES, ENZO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
MOLINS RALLO, POL	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
MUÑOZ ALVAREZ, ALEJANDRO	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
MUÑOZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
NAVARRO GUIRADO, ROCIO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
NUÑEZ BARRIOS, ALEJANDRO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
PEREZ GALINDO, YOEL	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
PEREZ MARTIN, HUGO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
PEREZ VALDES, ANTHONY YUNIER	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1

PORTELA BELMONTE, MARIA	Individual		31-ago	KANSAS CITY-DENVER-EUGENE	WN1146 17:15-18:10 + 20:55-22:45	10-ago	EUGENE-DENVER-KANSAS CITY	WN875 12:20-15:45 + 18:50-21:25
RETANA TASCON, MARIA CARLA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
RIOS GALINDO, ALEJANDRO	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
RODRIGUEZ MARTIN, CARLA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
RODRIGUEZ SANZ, MARCO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
ROJO CASTAÑO, PABLO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
RUIZ DE DIEGO, ANA ALBA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
TANKEU DJEUDJI, ANDREA NJIMI	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
TORREGROSSA PONS, MARTI	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
TORRES AUBERNI, GINA	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
VAZQUEZ ABUIN, LUCAS	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
VEGA GONZALEZ, IRENE	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
VIOTA GUTIERREZ, JAVIER	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
ZARATE BRIZ, PABLO	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1

OFICIALES

ARRANZ JUANILLA, ISIDRO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
BAÑUELOS ANDRIO, FERMIN	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
BECKER LASSO, GUSTAVO ADOLFO	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1

GARCIA GARCIA, PEDRO	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
GARCIA LAJUSTICIA, ALFREDO	GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
GONZALEZ CANO, ALICIA	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
LAHOZ CASTELLO, ESTHER	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
LOBATO PEREZ, MARINA	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
MARTIN ZOILO, ROMAN	Pértigas	ESTA	01-ago	BARCELONA-REIKJIAVIK-SEATTLE	FI597 15:45-18:20 + FI683 19:45-20:40	10-ago	PORTLAND-REIKJIAVIK- BARCELONA	FI664 15:30-06:05+1 FI596 08:25-14:45
MARTINEZ MARTINEZ, IRIS	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
PEDRARES ALONSO, Mª DOLORES	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
PENA GOMEZ, DOSITEO	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
REGUERO RIBERA, URIEL	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
ROCANDIO CILVETI, VALENTIN	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
RODRIGUEZ ALVAREZ-OSSORIO, C	GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
ROIG LIZARRAGA, JORDI	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
RUBIO RODRIGUEZ, VICTOR	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
SOLIS BERNARDO, ANGEL	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
VALLEJO MAGDALENO, ANTONIO	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
VENEZIANO , CLAUDIO	GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
ZAPATA RODRIGO, RAUL	GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1

GRUPO	DOCUMENTOS	IDA	ITINERARIO	VUELOS	REGRESO*	ITINERARIO	VUELOS
GRUPO 1	ESTA y ETA	31-ago	MADRID-LONDRES-PORTLAND	BA459 12:10-13:35 + BA267 15:40-17:40	10-ago	PORTLAND-LONDRES-MADRID	BA266 19:30-13:00 + BA464 16:35-20:10+1
GRUPO 2	ESTA	31-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
GRUPO 3	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	10-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1
GRUPO 4	ESTA	01-ago	MADRID-AMSTERDAM-PORTLAND	KL1500 06:00-08:25 + KL615 10:25-11:10	09-ago	PORTLAND-AMSTERDAM-MADRID	KL616 13:05-07:40 + KL1503 09:35-12:10+1

*Todos los vuelos de regreso tiene llegada a Madrid al día siguiente de la fecha de salida en Portland